



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 ABR 2021

RES. CD - ECO N° 103-21

Expte. N° 6519/13

**VISTO:**

La necesidad de efectuar las prórrogas de las designaciones de los docentes que se desempeñaran en el dictado de las clases de las materias de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Las Resoluciones CD-ECO N° 259/20 y DECECO N° 062/21, por medio de las cuales se designa al Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III", que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 23 de octubre y hasta el 31 de marzo del 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que según informe de fs. 163 emanado de la Dirección General Administrativa - Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Despacho N° 44/21 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 160 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2021 de fecha 16/03/2021.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** la designación interina del Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Economía III", que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande la aplicación del Art. 1° a la partida individual del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Economía III" de la planta de personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado**, a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa